ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Salud Pública

S-CO-SSP-SP-2026-20786
Manizales, lunes 15 de junio de 2026

Señora
LUZ MERY CASTRILLON OCHOA
CRA 33B 1 64 LA ENEA
Cel 3155148180
Ciudad

Asunto: Respuesta I-TRA-SSP-SP-2026-19701

Cordial Saludo

Desde la Secretaría de Salud Pública acusamos recibido de la solicitud presentada, la cual no puede ser atendida.

Al respecto nos permitimos comentarle que, de acuerdo a la historia clínica presentada no se tienen determinadas afectaciones **permanentes,** derivadas de ese diagnóstico y conlleven a limitación significativa y persistente su vida diaria, de tal forma que aplique a la valoración para certificado de discapacidad. No todas las enfermedades generan discapacidad. En lo presentado no se evidencia aun el desarrollo de un tratamiento que lleve a la mejoría.

En caso de tener la información requerida, puede enviarla para revisión, en PDF (no foto), al correo claudia.estrada@manizales.gov.co. Le agradecemos que al envío mencione el radicado **I-TRA-SSP-SP-2026-19701**

Con gusto atenderemos cualquier información adicional.

Atentamente

CLAUDIA PIEDAD ESTRADA RUEDA
Profesional Universitaria Area Salud
Secretaría de Salud Pública